



ORD. 3G/N° 008679 26 JUN '13

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO N° 9469

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE: SOLEDAD MENA NORIEGA  
JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A: SR. ANTONIO OSVALDO OPAZO MANCILLA

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 986, del 06/06/13, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO especialista en OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, ONCOLOGÍA con Atención Abierta de Resolutividad Baja sin Equipamiento. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	ESTADO	ACCIÓN
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	AGREGAR
[REDACTED]	DOMICILIO	[REDACTED]	ELIMINAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	ELIMINAR
[REDACTED]	ATENCIÓN	[REDACTED]	ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

*Soledad Mena Noriega*

SOLEDAD MENA NORIEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN  
FONDO NACIONAL DE SALUD



PAG/RQP

**DISTRIBUCIÓN:**

- SR. ANTONIO OSVALDO OPAZO MANCILLA
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Deplo. Control y calidad de prestaciones
- Expediente de Convenio del prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. N° 9469 / 2013